

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de Eurona Wireless Telecom, S.A., adoptado en su sesión celebrada el 21 de febrero de 2014, se convoca a la Junta General de accionistas para su celebración en el domicilio social, sito en Carretera de L'Hospitalet, número 11, Cornellá de Llobregat, a las 17:00 horas del día 27 de marzo de 2014, en primera convocatoria, y el 28 de marzo de 2014, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ampliación de capital por importe de 2.258.768 € mediante aportación no dineraria. Emisión de 2.258.768 acciones de 1 € de valor nominal cada una, con prima de emisión de 0,74 € por cada acción, por lo que el tipo de emisión es de 1,74 € por acción. Supresión del derecho de suscripción preferente. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.- Información prórroga nombramiento de auditor.

Tercero.- Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales a fin de prever que la composición del Consejo de Administración pueda alcanzar un máximo de 13 miembros.

Cuarto.- Cese y nombramiento de cargos en el seno del Consejo de Administración.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.



En relación al punto primero del orden del día se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social y pedir entrega o envío gratuito de los siguientes informes y documentos: a.- Texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del Informe sobre la misma conforme el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital; b.- Informe de experto independiente referido a la valoración de la aportación no dineraria y supresión del derecho de suscripción preferente conforme prevén los artículos 67 y 308.1.a, respectivamente, de la misma Ley; c.- Informe del Consejo de Administración a los efectos del artículo 308.1.b de la referida Ley.

En relación al punto tercero del orden del día se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social y pedir entrega o envío gratuito de los siguientes informes y documentos: a.- Texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del Informe sobre la misma conforme el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 21 de febrero de 2014.- Jaume Sanpera Izoard, Presidente del Consejo de Administración y Javier Condomines Concellón, Secretario del Consejo de Administración.